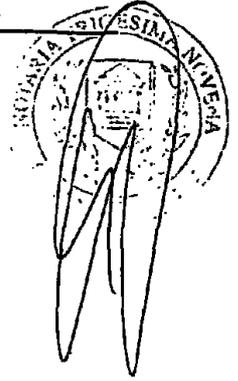




0000090

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



No. 306

PROTOCOLIZACION

PODER

QUE OTORGA:

SMITH INTERNATIONAL INC.

A FAVOR DE:

JUAN CARLOS MATA GUEVARA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 07 de febrero de 2001

Di 2 copias
Di 4 11 2001

(LEGT)

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

EL ESTADO DE TEXAS
SECRETARÍA DE ESTADO

YO, ELTON BOMBER, Secretario de Estado del Estado de Texas, CERTIFICO
POR EL PRESENTE que según los registros de esta oficina,

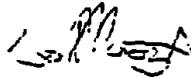
COLLEEN N TIEMAN

Fue designada Notaria Público para el Estado de Texas el 28 de febrero de 1997 para un
período que expira el 28 de febrero del 2001.

8 de diciembre del 2000
(firmado y sellado)
Elton Bomer
Secretario de Estado
Em

(Legalizado por el Consulado General del Ecuador en Houston)

Yo, ~~Maria Sol Muñoz Altamirano~~, con cédula de identidad número
~~170660279-2~~, con ~~conocimiento suficiente del idioma inglés~~,
~~certifico~~ que lo que antecede es fiel traducción del inglés al
español.


Maria Sol Muñoz A.
C.C. 170660279-2

~~RAZON~~: En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Notarial y demás disposiciones legales, ~~CERTIFICO~~ que la firma que consta en el presente documento y que corresponde a la señorita MARIA SOL MUNOZ ALTAMIRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis cero dos siete nueve guión dos Perito Traductora, es ~~AUTENTICA~~, de todo lo cual doy fe.- Quito, a seis de febrero del dos mil uno.-

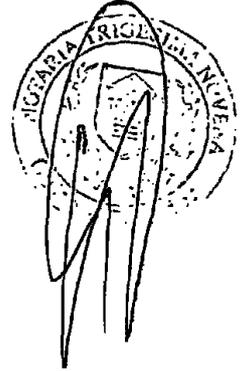


[Handwritten signature]
D^o Fernando Antonio Aguirre
Notario Público
Quito, Ecuador



h - 0000092

The State of Texas
Secretary of State



I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

COLLEEN N TIEMAN

qualified as a Notary Public for the State of Texas on February 28,
1997, for a term ending on February 28, 2001.

December 8, 2000

A handwritten signature in cursive script, reading "Elton Bommer".

Elton Bommer
Secretary of State
em



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para legalizar la firma de la traducción que antecede, el suscrito Cónsul General de Primera del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Elton Bomer, Secretario del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.

X

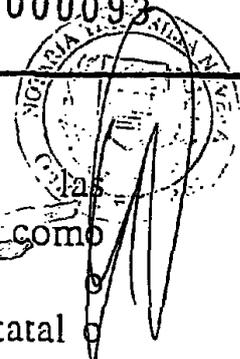
Legalización: No. ³447/00 Arancel: III-16.9
Derechos : US\$ 50,00
Fecha: 14 de Diciembre del 2000




Arturo Ontañeda Luciano
Cónsul General de Primera del Ecuador

15740 Hardy Street
P.O. Box 60063
Houston, Texas 77205-0068

Tel: 281/443-3370



PODER GENERAL

El abajo firmante Sra. Vivian M. Cline en sus facultades de Secretaria Adjunta de Smith International, Inc. (~~la~~ Compañía), una corporación organizada bajo las leyes de Delaware, U.S.A., domiciliada en la ciudad de Houston, Estado de Texas, firma este documento, por medio de lo cual ~~la Compañía otorga un Poder General a la persona nombrada abajo:~~

De acuerdo a las Resoluciones de la Junta de Directores de la Compañía adoptada por consentimiento escrito unánime de día 6 de Diciembre de 2000, ~~la Compañía otorga un Poder General a favor del señor Juan Carlos Mata Guevara, para que en nombre de la Compañía, realice o efectúe lo siguiente:~~

1.- Actuar como apoderado de la Compañía en la República

del Ecuador, ante Instituciones Públicas como Privadas, Tribunales o cualquier otra entidad estatal o privada, con amplios y suficientes poderes para obrar de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador.

2.- Ejercer cualquier acto legal o diligencias que tengan lugar en el territorio del Ecuador con amplios y suficientes poderes, especialmente para contestar cualquier demanda y cumplir obligaciones contractuales.

3.- Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, contratos, acuerdos con asociaciones, y cualquier otro documento a nombre de la Compañía; representar a la Compañía en licitaciones públicas; otorgar poderes generales y especiales para trabajar conjuntamente o separadamente, con o sin derecho a subdelegar, y con las facultades que el otorgante creyere convenientes; y revocar cuando sea conveniente esos

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA QUITO
En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
intervención de este Notario, así como con
el original, que se encuentra en el
40
Quito, a 7 de febrero del 2011
Notario: Alvaro Sevilla Garzón
Cantón: QUITO



0000094



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Alvaro Sevilla Garzón, abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigesima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en cuatro (04) fojas útiles la copia del poder que otorga SMITH INTERNATIONAL INC., a favor de Juan Carlos Mata Guevara, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- Quito, a siete de febrero del año dos mil uno.

Notario: Alvaro Sevilla Garzón
Cantón: QUITO



Se protocolizó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de Poder que otorga Smith International Inc., a favor de Juan Carlos Mata Guevara, firmada y sellada en Quito, a quince de febrero del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
Dr. Fernando Arcegui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



0000095

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número **01.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 14 de Marzo del 2.001, bajo el número **1055** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Protocolizaciones que contienen los documentos referentes al **ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera " **SMITH INTERNATIONAL INC** "; y, el Poder que la misma confiere a favor del **SR. JUAN CARLOS MATA GUEYARA**, otorgadas el 7(2), 13 de Febrero y 9 de marzo del 2001, ante el Notario **TRIGESIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI ACUIRRE**, se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **631** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **00631**.- Quito, a veinte y uno de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/jp.-